

Plan de Sesión Formativa

Acceso al Tratamiento del Dolor como Problemática de Derechos Humanos – Lo básico



Desarrollado por: *Alicia Dibbets*
Escrito por: *Victor Maertens*
Traducido Por: *Yizas Marimont Lara*

The International Federation of Health and Human Rights Organisations (IFHHRO)

IFHHRO comprende una red única de organizaciones activas que se dedican a la protección y el fomento de los derechos humanos relacionados con la salud. Los miembros y observadores son grupos de derechos humanos que abordan las violaciones de los derechos relacionados con la salud, asociaciones de médicos involucrados en la tarea de los derechos humanos, y organizaciones que se crearon específicamente para movilizar a los profesionales de la salud a favor de la protección de los derechos humanos.

Para más información visite nuestra página web: www.ifhhro.org

Copyright © IFHHRO, 2011
Version 2

Este plan de sesión puede ser reproducido a condición de que se especifique la fuente.
IFHHRO acepta peticiones de derechos de traducción.
Se pueden solicitar copias de este plan de sesión en un formato diferente.
Más información: ifhhro@ifhhro.org



Objetivos de aprendizaje

- Reconocer que el acceso al tratamiento del dolor puede ser visto como una problemática de derechos humanos.
- Entender lo que significan en la práctica los diferentes elementos de un enfoque de derechos humanos del acceso al tratamiento del dolor



Grupo meta

Personas con una comprensión básica de los derechos humanos en relación con la salud. Un conocimiento adicional del acceso al tratamiento del dolor puede ser útil pero no es un requisito.



Duración

90 minutos



Materiales

- Papel A4 en dos colores
- Ocho hojas de papelógrafo (o una pared grande)
- Marcadores
- Cinta de enmascarar o Blu-Tack



Materiales de ayuda

1. Nota de fondo– ¿Qué necesitan saber los participantes acerca del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos?
2. Juego completo de repaso
3. Tarjetas de repaso – elementos
4. Tarjetas de repaso – ejemplos



Folletos

1. Repaso del Acceso al Tratamiento del Dolor como Problemática de Derechos Humanos



Plan de la sesión

El tema de esta sesión es el acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud. La sesión funciona bien en combinación con la sesión ‘Herramientas de Derechos Humanos’ y otras sesiones introductorias acerca de los derechos humanos en relación con la salud que se encuentran en línea en el manual de entrenamiento IFHHRO “Derechos Humanos para Profesionales de la Salud”, en www.ifhhro-training-manual.org. Si el grupo meta tiene un conocimiento muy limitado de los derechos humanos, el juego ‘Un paso hacia los Derechos Humanos’ es un buen comienzo. También es bueno preceder esta sesión con otra acerca de los obstáculos al acceso al tratamiento del dolor para que los participantes comprendan el problema antes de establecer el vínculo con los derechos humanos.

Preparación

Estudie la nota de fondo y si es necesario investigue los diferentes elementos del derecho a la salud y el acceso al tratamiento del dolor utilizando los recursos indicados al final de la nota de fondo.

Prepare 5 hojas de papelógrafo escribiendo los siguientes títulos en cada una:

Hoja 1: Los Derechos Humanos Son

Hoja 2: Fuentes de los Derechos Humanos (cuelgue una segunda hoja en blanco debajo)

Hoja 3: Derechos Humanos Relevantes al Tratamiento del Dolor

Hoja 4: Obligaciones de los Gobiernos

Hoja 5: Significado del Derecho a la Salud

Hoja 6: Criterios Subyacentes

Hoja 7: Elementos Transversales

Cuelgue las hojas donde todos los participantes puedan verlas.

Imprima las tarjetas de repaso en papel de colores. Use un color para las tarjetas con diferentes elementos de la salud como derecho humano y el acceso al tratamiento del dolor.

Use otro color para las tarjetas que contienen ejemplos.

Paso 1 Introducción y Explicación (10 minutos)

Explique a los participantes que durante esta sesión aprenderán acerca del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos con énfasis en el Derecho a la Salud creando un repaso visual sobre el papelógrafo preparado, utilizando tarjetas de colores con elementos y ejemplos del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos.

Reparta por igual entre los participantes todas las tarjetas de repaso preparadas. Diga a los participantes que usted creará el repaso general en el papelógrafo junto con ellos haciendo preguntas sobre los diferentes aspectos del acceso al tratamiento del dolor. Si creen que tienen una tarjeta con el elemento o ejemplo correcto escrito en ella deben levantarla. A los participantes que la levanten se les pedirá leerla en voz alta, y si es la tarjeta correcta se pegará en el papelógrafo que corresponda. Cuando nadie levante tarjeta, siga haciendo preguntas y dando pistas e información extra hasta que alguien lo haga. Antes de aceptar o rechazar una tarjeta pregunte a los demás participantes si están de acuerdo y/o entienden que esta tarjeta debe ser colocada en un cierto lugar del repaso. De ser necesario, brinde explicaciones adicionales.

Debido a la naturaleza de esta sesión, la duración de los pasos consecutivos es un estimado. Cuánto debe durar exactamente cada paso depende del conocimiento de los participantes, ya que esto determinará la cantidad de preguntas y explicaciones que se necesiten. Por eso las explicaciones que corresponden a cada parte del repaso no son fijas, y sólo se proporciona un bosquejo general en la nota de fondo. Sin embargo, recuerde que esta sesión está pensada como introducción general al derecho a la salud, por lo cual evite dar demasiados detalles.

Paso 2 Hoja # 1 – Los Derechos Humanos Son (5 minutos)

Pregunte a los participantes las cuatro características importantes de los derechos humanos (tarjetas 1-4).

Paso 3 Hoja # 2 – Fuentes de los Derechos Humanos (10 minutos)

Empiece con la explicación adicional incluida en la nota de fondo. Escriba los primeros subtítulos subrayados en el papelógrafo: Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Pida a los participantes las tarjetas de tratados internacionales (tarjetas 5, 7, 8, 9, 10, 11) y péguelas bajo el título. Luego escriba el segundo subtítulo subrayado en el papelógrafo: Tratados Regionales de Derechos Humanos, y pida las tarjetas con tratados regionales (tarjetas 12, 13, 14, 15). Escriba el título subrayado final: Nivel Nacional en la hoja de papelógrafo. Pregunte por una ley que contenga derechos que puedan asegurar el acceso al tratamiento del dolor a nivel nacional (constitución, tarjeta 16). Si desea ofrecer un ejemplo

de cómo estos derechos están protegidos por una Constitución Nacional puede finalizar leyendo cómo el derecho a la salud está codificado en la constitución nacional de Ecuador.

Paso 4 Hoja # 3 – Derechos Humanos Relevantes al Tratamiento del Dolor (10 minutos)

Comience usando la explicación adicional de la nota de fondo para definir el acceso al tratamiento del dolor y su relación con los derechos humanos. Posteriormente, pida a los participantes ejemplos de los derechos y libertades que pueden ser aplicadas al acceso al tratamiento del dolor (tarjetas 17-21).

Paso 5 Hoja # 4 – Obligaciones de los Gobiernos (10 minutos)

Comience con la explicación adicional y pregunte los tres tipos de obligaciones (tarjetas: 22 respetar, 24 proteger, 26 cumplir). Luego siga con los ejemplos: las tarjetas 23 y 25 contienen ejemplos de violaciones, y la tarjeta 27 es un ejemplo de una medida gubernamental.

Paso 6 Hoja # 5 – Significado del Derecho a la Salud (10 minutos)

Comience con la explicación adicional acerca del significado del derecho a la salud incluida en la nota de fondo. Luego pida una definición completa del derecho a la salud (tarjeta 28). Luego pregunte a cuáles tipos de servicios y bienes se refiere la definición; esto no incluye solamente la atención médica (tarjeta 29) sino también los determinantes subyacentes de la salud (tarjeta 30). Se puede pedir a los participantes ejemplos adicionales de determinantes subyacentes. Los determinantes subyacentes de la salud sirven también como un buen ejemplo de la indivisibilidad de los derechos humanos, así que refiérase de nuevo a este principio (ver tarjeta 4).

Paso 7 Hoja # 6 – Criterios Subyacentes (10 minutos)

Ahora se ha creado una visión global del contenido general del derecho a la salud y su relación con el acceso al tratamiento del dolor. Entre en más detalles dando la explicación adicional y preguntando a los participantes los cuatro estándares que son aplicables a los servicios, bienes y centros de salud (tarjetas: 31 disponibilidad, 33 accesibilidad, 38 aceptable, 40 buena calidad). Luego haga preguntas y si es necesario ofrezca más información para encontrar los ejemplos correctos de cada estándar (Tarjetas 32, 34, 35, 36, 37, 39, 41 y 42). También puede pedir a los participantes que aporten sus propios ejemplos adicionales sobre el acceso al tratamiento del dolor.

Paso 8 Hoja # 7 – Elementos Transversales (20 minutos)

Este papelógrafo final abordará tres principios que son esenciales para un enfoque basado en derechos humanos: no discriminación, participación y responsabilidad. Para ilustrar que estos tres principios también forman parte integral de la salud como derecho humano se debe hacer referencia de nuevo a los elementos y ejemplos pertinentes que han sido previamente explicados en el repaso.

Comience pegando el primer principio (tarjeta 43: no discriminación) en el papelógrafo y pida una definición (tarjeta 44). A continuación, recorra el repaso completo junto con los participantes para identificar dónde se presentan aspectos de discriminación dentro de los ejemplos en el repaso. Estos se encuentran en las tarjetas 2, 25, 36, 39, 41 y 42.

Coloque el segundo principio (tarjeta 45: participación) en el papelógrafo y pida una definición (tarjeta 46). Junto con los participantes, revisen las violaciones de ejemplo y contemplen formas en las cuáles la participación en la toma de decisiones podría haber cambiado la situación. Las tarjetas 25, 34, 36, 39 y 41 ofrecen los ejemplos más claros.

Coloque la responsabilidad (tarjeta 47) en el papelógrafo y pida de nuevo una definición a los participantes (tarjeta 48). Concluya esta sección con la explicación adicional sobre la necesidad de mecanismos de responsabilidad dentro del sistema de salud. Pida a los participantes dos ejemplos de mecanismos de responsabilidad internacionales (tarjetas 49 y 50) y proporcione una breve explicación de ambos utilizando la información adicional en la nota de fondo.

Paso 9 Conclusión (5 minutos)

Ahora los participantes tienen frente a ellos un repaso completo de los derechos humanos y el acceso al tratamiento del dolor. Explique a los participantes que este repaso ofrece la información básica sobre cómo el acceso al tratamiento del dolor puede ser interpretado como problemática de derechos humanos. Los participantes deben tener ahora el conocimiento para poder empezar a pensar sobre cómo los derechos humanos pueden ser usados para abordar la problemática del acceso al tratamiento del dolor.

Materiales de Ayuda – Nota de Fondo

¿Qué necesitan saber los participantes acerca del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos?

Esta nota de fondo contiene el bosquejo general para un repaso preliminar del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos con énfasis en el derecho a la salud. Puede ser complementada con información de los recursos adicionales listados más abajo. Los números corresponden a las tarjetas de repaso que se pegarán en diferentes hojas del papelógrafo para crear un repaso completo.

Las tarjetas contienen elementos y ejemplos (en cursiva) del acceso al tratamiento del dolor como problemática de derechos humanos. De ser necesario, los ejemplos se pueden cambiar o ajustar para adaptarse mejor a una región o grupo meta específicos. Las ‘explicaciones adicionales’ sirven para conectar las diferentes partes del repaso.

Hoja # 1 – Los Derechos Humanos Son

Introducción: la salud es un derecho humano, lo cual significa que es:

1. Fundamental – para la supervivencia, dignidad y desarrollo humanos
2. Universal – aplica a todos en todas partes
3. Inalienable – no puede privarse a nadie de ella
4. Indivisible – está conectada de cerca con otros derechos humanos

Hoja # 2 – Fuentes de los Derechos Humanos

Explicación adicional: otra característica de los derechos humanos es que están protegidos legalmente. Por lo tanto, estos derechos pueden encontrarse en las leyes internacionales, regionales y nacionales.

Tratados Internacionales de Derechos Humanos (siglas en inglés)

5. CESR (Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)
6. CCPR (Pacto de Derechos Civiles y Políticos)
7. CAT (Convención contra la Tortura)
8. CERD (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial)
9. CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer)
10. CRC (Convención sobre los Derechos del Niño)
11. CRPD (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Tratados Regionales de Derechos Humanos

12. Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos
13. Carta Social Europea
14. Convención Europea sobre Derechos Humanos
15. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Nacional

16. Constituciones

Ejemplo de un artículo de una constitución:

Artículo 42 El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia. (Ecuador, 1998)

Hoja # 3 – Derechos Humanos relevantes al Tratamiento del Dolor

Explicación adicional: el acceso al tratamiento del dolor asegura que una persona que está experimentando dolor tenga la opción de recibir medicación para tratar el dolor. La OMS ha publicado una *Lista Modelo de Medicamentos Esenciales* que incluye los analgésicos morfina y codeína. La OMS ha estimado que el acceso al tratamiento del dolor para dolor moderado a grave del 80% de la población mundial es insuficiente o nulo. Bajo la ley internacional de derechos humanos los gobiernos deben tomar medidas para asegurar el acceso al tratamiento del dolor.¹

Hay varios derechos y libertades que pueden ser aplicadas al acceso al tratamiento del dolor.

17. Derecho a la salud
18. Derecho a la vida
19. Libertad de tratamientos crueles, inhumanos y degradantes
20. Derecho a la no discriminación
21. Derecho a la información

Hoja # 4 – Obligaciones de los gobiernos

Explicación adicional: la legislación de derechos humanos impone obligaciones a los gobiernos, por más que estos derechos están definidos en sentido amplio. Para tener una comprensión más clara de cuáles son las obligaciones de los gobiernos en términos de qué deben hacer y qué no en relación con el acceso al tratamiento del dolor, sus obligaciones pueden dividirse en tres categorías.

22. Respetar – evitar violar el derecho a la salud
23. (Violación) *El gobierno ha desarrollado un complejo sistema de licenciamiento para que los hospitales puedan recibir analgésicos*
24. Proteger – impedir que otros violen el derecho a la salud
25. (Violación) *El gobierno no ha tomado medidas contra un hospital privado que está negando el tratamiento del dolor a pacientes con VIH positivo*
26. Cumplir – tomar las medidas necesarias para la realización del derecho a la salud
27. (Medida) *El gobierno no ha adoptado una estrategia completa a nivel nacional sobre el tratamiento del dolor*

Hoja # 5 – Significado del Derecho a la Salud

Explicación adicional: el resto del repaso se enfocará en la interpretación del derecho a la salud en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y cómo puede este ser aplicado al acceso al tratamiento del dolor.

El derecho a la salud no es un derecho a ser saludable, ya que la buena salud está influenciada por una cantidad de factores sobre los cuales el gobierno no tiene control, tales como la genética y los estilos de vida riesgosos. El derecho a la salud es por lo tanto un derecho al nivel de salud física y mental *más alto posible*.

Esto significa en detalle que el derecho a la salud contiene:

28. (Definición) El derecho al disfrute de un rango de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible
29. Atención médica
30. Determinantes subyacentes de la salud

¹ Lohman, Diedrik et al. *Access to pain treatment as a human right*. BMC Medicine 2010, 8:8
www.biomedcentral.com/1741-7015/8/8

Hoja # 6 – Criterios Subyacentes

Explicación adicional: hay cuatro estándares esenciales que el derecho a la salud impone a los servicios, bienes y centros de salud. Estos son criterios subyacentes en los cuáles deben avanzar los gobiernos para realizar el derecho a la salud. Juntos suelen ser llamados ‘triple A Q’ (31, 34, 39, 42).

31. Disponible - en cantidad suficiente
32. *Un anciano con graves dolores debido al cáncer de pulmón solo recibe una inyección de morfina al día porque las reservas en el hospital están limitadas por regulaciones sobre drogas.*
33. Accesible - para todos
34. (Financieramente) *Una madre ya no puede costear los analgésicos prescritos a su hijo porque han subido los impuestos sobre la importación de analgésicos.*
35. (Físicamente) *Durante el invierno un joven no puede llegar al hospital de distrito central que es el lugar más cercano donde puede conseguir medicación para su dolor de rodilla*
36. (Sobre la base de la no discriminación) *Una ex consumidora de droga no puede encontrar un médico que esté dispuesto a prescribirle sus analgésicos para un insoportable dolor de espalda*
37. (Información de salud) *Los pacientes suelen rechazar el tratamiento con morfina para el dolor porque creen que es una droga peligrosa y no se ofrecen explicaciones para ayudarles a entender que no es así.*
38. Aceptable
39. *En un hospital con una población multicultural de pacientes el método de evaluación del dolor empleado no toma en cuenta la influencia de la cultura en la experiencia y expresión del dolor*
40. Buena Calidad
41. (Medicina) *La mayoría de los analgésicos disponibles en una prisión han caducado.*
42. (Profesionales de la salud entrenados) *No se administran analgésicos a los infantes porque los profesionales de la salud creen que los niños pequeños tienen un sistema nervioso subdesarrollado, por lo cual no sienten dolor.*

Hoja # 7 – Elementos transversales

Explicación adicional: la no discriminación, la participación y la responsabilidad son tres principios centrales en un enfoque de derechos humanos. Estos principios informan y afectan todos los aspectos de la salud como derecho humano. Nota: no entregue las tarjetas 43, 45 y 47; consérvelas y colóquelas en el marco una por una.

43. No discriminación

44. (Definición) Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por causa del sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socio-económico u otros²
(Ejemplos en las tarjetas: 2, 25, 32, 36, 39, 41 y 42).

45. Participación

46. (Definición) La participación activa de la gente y los grupos en la toma de decisiones relativas a la salud que les afecten

(Ejemplos donde la participación podría haber cambiado la situación en las tarjetas: 25, 35, 36 y 37).

47. Responsabilidad

² Definition adapted from: Helen Potts, *Accountability and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, University of Essex, 2008, p. 10

48. (Definición) Procedimientos internacionales, nacionales y regionales que exigen a un gobierno mostrar, explicar y justificar lo que está haciendo para realizar el derecho a la salud para todos

Explicación adicional: los mecanismos de responsabilidad son necesarios para monitorear si un gobierno está haciendo lo que se supone que debe hacer para realizar el derecho a la salud. A nivel nacional puede haber cortes, instituciones de derechos humanos y procedimientos políticos que evalúen el desempeño del gobierno en relación con el derecho a la salud. A nivel regional hay tribunales y comisiones de derechos humanos.

49. *Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

Explicación adicional: hay un Comité adjunto a cada tratado internacional de derechos humanos, el cual está encargado de monitorear la implementación del tratado. Para el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales existe el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Comité se reúne varias veces al año para evaluar cómo el tratado en cuestión se está implementando en cierto país y dar recomendaciones para mejorar. Esto se logra mediante el procedimiento de reporte, según el cual los gobiernos tienen que presentar reportes periódicos explicando el progreso realizado y los obstáculos encontrados en la implementación del tratado.

50. *Relator Especial de la ONU sobre el Derecho al Más Alto Nivel de Salud Posible*

Explicación adicional: El Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Salud es una persona nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para investigar, monitorear, aconsejar y reportar sobre el estado del derecho a la salud en todo el mundo. Para llevar a cabo esta labor el Relator Especial presenta un reporte anual ante el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU, asume país oficial y otras misiones, y recibe quejas individuales de presuntas violaciones del derecho a la salud.

Additional Resources

Lohman, Diedrik et al. *Access to pain treatment as a human right*. BMC Medicine 2010, 8:8
www.biomedcentral.com/1741-7015/8/8

OHCHR/WHO, *Fact Sheet No. 13 The Right to Health*
Online: [www.who.int/hhr/activities/Right to Health factsheet31.pdf](http://www.who.int/hhr/activities/Right%20to%20Health%20factsheet31.pdf)

WHO, *25 Questions and Answers on Health and Human Rights*
Online: www.who.int/hhr/NEW37871OMSOK.pdf

Judith Asher, *The Right to Health: A Resource Manual for NGOs*, Commat, 2004
Online: shr.aaas.org/pubs/rt_health/rt_health_manual.pdf

Helen Potts, *Participation and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, University of Essex, 2008
www2.essex.ac.uk/human_rights_centre/rth/docs/Participation.pdf

Helen Potts, *Accountability and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, University of Essex, 2008
www2.essex.ac.uk/human_rights_centre/rth/docs/HRC_Accountability_Mar08.pdf

Material Formativo 2 – Juego completo de repaso

El siguiente repaso contiene el orden correcto en el cual las tarjetas aparecen durante el ejercicio.

<p>Fundamental para la supervivencia, dignidad y desarrollo humanos</p>	<p>Universal se aplica a todos en todas partes</p>	<p>Inalienable no puede privarse a nadie de ella</p>	<p>Indivisible está conectada de cerca con otros derechos humanos</p>
<p>Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>	<p>Pacto de Derechos Civiles y Políticos</p>	<p>Convención contra la Tortura</p>	<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos</p>
<p>Carta Social Europea</p>	<p>Convención Europea sobre Derechos Humanos ----- Convención Americana sobre Derechos Humanos</p>	<p>Constituciones</p>	<p>Derecho a la Salud ----- Derecho a la vida</p>

<p>Libertad de tratamiento cruel, inhumano y degradante</p>	<p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p>	<p>Derecho a la información</p>	<p>Respetar evitar violar los derechos humanos</p>
<p><i>El gobierno ha desarrollado un complejo sistema de licenciamiento para que los hospitales reciban analgésicos</i></p>	<p>Proteger impedir que otros violen los derechos humanos</p>	<p><i>El gobierno no ha tomado medidas contra un hospital privado que está negando el tratamiento del dolor a pacientes con VIH positivo</i></p>	<p>Cumplir tomar las medidas necesarias para la realización de los derechos humanos</p>
<p><i>El gobierno no ha adoptado una estrategia completa a nivel nacional sobre el tratamiento del dolor</i></p>	<p>Derecho a disfrutar de un rango de instalaciones, bienes, servicios, y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible</p>	<p>Atención Médica ----- Determinantes Subyacentes</p>	<p>Disponibile en cantidad suficiente</p>
<p><i>Un anciano con graves dolores por el cáncer de pulmón sólo recibe una inyección de morfina al día porque las reservas en el hospital están limitadas por regulaciones de drogas</i></p>	<p>Accesible para todos</p>	<p><i>Una madre ya no puede costear los analgésicos prescritos a su hijo porque han subido los impuestos a la importación de analgésicos.</i></p>	<p><i>Durante el invierno un joven no puede llegar al hospital de distrito central que es el lugar más cercano donde puede conseguir medicación para su dolor de rodilla</i></p>

<p><i>Una ex consumidora de droga no puede encontrar un médico que acceda a prescribirle sus analgésicos para un insoportable dolor de espalda</i></p>	<p><i>Los pacientes a menudo rechazan el tratamiento con morfina para el dolor porque creen que es una droga peligrosa y no se les ofrecen explicaciones para ayudarles a entender que no es así</i></p>	<p>Aceptable</p>	<p><i>En un hospital con una población multicultural de pacientes el método de evaluación del dolor empleado no toma en cuenta la influencia de la cultura en la experiencia del dolor</i></p>
<p>Buena Calidad</p>	<p><i>La mayoría de los analgésicos disponibles en una prisión han caducado</i></p>	<p><i>No se administran analgésicos a los infantes porque los profesionales de la salud creen que los niños pequeños tienen un sistema nervioso subdesarrollado, por lo cual no sentirán dolor</i></p>	<p>No Discriminación</p>
<p><i>Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por motivo de sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socioeconómico u otros.</i></p>	<p>Participación</p>	<p><i>La participación activa de la gente y los grupos en la toma de decisiones relativas a la salud que les afecten.</i></p>	<p>Responsabilidad</p>
<p><i>Procedimientos internacionales, nacionales y regionales que exigen al gobierno mostrar, explicar y justificar lo que está haciendo para realizar el derecho a la salud para todos.</i></p>	<p><i>Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales ----- Relator Especial de la ONU sobre el Derecho al Nivel de Salud Más Alto Posible</i></p>		

Materiales de Ayuda 3 – Tarjetas de Repaso (Elementos)

Imprima las tarjetas con los diferentes elementos para el repaso en papel de colores (27 hojas). Imprima las tarjetas que contienen los ejemplos (en cursiva) como se explica en los Materiales de Ayuda 4 en un papel de distinto color. Saque las tarjetas de No discriminación, Participación y Responsabilidad. Baraje bien los elementos y ejemplos y repártalos durante el paso 1 del ejercicio.

Universal

aplica a todos en
todas partes

Fundamental
para la supervivencia,
dignidad y desarrollo
humanos

Indivisible

está conectada de
cerca con otros
derechos humanos

Inalienable

no puede privarse a
nadie de ella

Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales



Constituciones

Pacto de Derechos Civiles y Políticos



Convención contra la Tortura

Convención sobre la
Eliminación de todas
las formas de
Discriminación Racial

Convención sobre la
Eliminación de todas
las formas de
Discriminación Contra
la Mujer

Convención sobre los Derechos del Niño



Convención sobre los Derechos
de las Personas con
Discapacidad

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos



Carta Social Europea

Convención Europea sobre Derechos Humanos



Convención Americana sobre Derechos Humanos

Derecho a la Salud



Derecho a la vida

Libertad de
tratamiento
cruel, inhumano
y degradante

**Derecho a la
igualdad y no
discriminación**

Derecho a la información

Respetar
evitar violar los
derechos humanos

Proteger

impedir que otros
violen los derechos
humanos

Cumplir

tomar las medidas
necesarias para la
realización de los
derechos humanos

Derecho a disfrutar de un rango de instalaciones, bienes, servicios, y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible

Atención Médica



Determinantes Subyacentes

**Disponible
en cantidad
suficiente**

Accesible
para todos

Acceptable

**Buena
Calidad**

No

Discriminación

Participación

Responsabilid

ad

Materiales de Ayuda 4 – Tarjetas de Repaso (Ejemplos)

Imprima las tarjetas con los diferentes ejemplos para el repaso en un papel de color distinto al usado para los elementos (se necesitan 13 hojas).
Baraje bien los elementos y ejemplos y repártalos durante el paso 1 del ejercicio.

El gobierno ha desarrollado un complejo sistema de licenciamiento para que los hospitales reciban analgésicos



El gobierno no ha adoptado una estrategia completa a nivel nacional sobre el tratamiento del dolor

*El gobierno no ha tomado
medidas contra un hospital
privado que está negando el
tratamiento del dolor a
pacientes con VIH positivo*

Un anciano con graves dolores por el cáncer de pulmón sólo recibe una inyección de morfina al día porque las reservas en el hospital están limitadas por regulaciones de drogas

Una madre ya no puede costear los analgésicos prescritos a su hijo porque han subido los impuestos a la importación de analgésicos



La mayoría de los analgésicos disponibles en una prisión han caducado

Durante el invierno un joven no puede llegar al hospital de distrito central que es el lugar más cercano donde puede conseguir medicación para su dolor de rodilla

*Una ex consumidora de droga
no puede encontrar un médico
que acceda a prescribirlle sus
analgésicos para un
insoportable dolor de espalda*

Los pacientes a menudo rechazan el tratamiento con morfina para el dolor porque creen que es una droga peligrosa y no se les ofrecen explicaciones para ayudarles a entender que no es así

En un hospital con una población multicultural de pacientes el método de evaluación del dolor empleado no toma en cuenta la influencia de la cultura en la experiencia del dolor

*No se administran analgésicos
a los infantes porque los
profesionales de la salud creen
que los niños pequeños tienen
un sistema nervioso
subdesarrollado, por lo cual no
sentirán dolor*

Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por motivo de sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socioeconómico u otros.

*La participación activa de la gente
y los grupos en la toma de
decisiones relativas a la salud
que les afecten.*

*Procedimientos internacionales,
nacionales y regionales que
exigen al gobierno mostrar,
explicar y justificar lo que está
haciendo para realizar el derecho
a la salud para todos.*

*Comité sobre Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales*



*Relator Especial de la ONU
sobre el Derecho al Nivel de
Salud Más Alto Posible*

Hoja Informativa – Repaso del Acceso al Tratamiento del Dolor como Problemática Derechos Humanos

<p><u>La Salud como un Derecho Humano</u></p> <p>Fundamental</p> <p>Universal</p> <p>Inalienable</p> <p>Indivisible</p>	<p><u>Tratados Internacionales de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer - Convención sobre los Derechos del Niño - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 	<p><u>Derechos Humanos y Tratamiento del dolor</u></p> <p>Derecho a la salud</p> <p>Derecho a la vida</p> <p>Libertad de tratamiento cruel, inhumano y degradante</p> <p>Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>Derecho a la información</p>	<p><u>Significado del Derecho a la Salud</u></p> <p>El derecho al disfrute de un rango de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención médica - Determinantes subyacentes de la salud 	<p>No discriminación</p> <p>Participación</p> <p>Responsabilidad</p>
	<p><u>Tratados Regionales de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos - Carta Social Europea - Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <p><u>Constituciones Nacionales</u></p>	<p><u>Obligaciones de los gobiernos'</u></p> <p>Respetar</p> <p>Proteger</p> <p>Cumplir</p>	<p>Disponible</p> <p>Accesible</p> <p>Aceptable</p> <p>Buena Calidad</p>	